



República Bolivariana de Venezuela  
 Universidad Bicentaria de Aragua  
 Vicerrectorado Académico  
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
 Escuela de Derecho



UNIDAD CURRICULAR	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
DERECHO CIVIL II (PERSONAS)	III	FEE53C	FEE52C	2
	<b>DENSIDAD HORARIA</b>			
<b>COMPONENTE ASISTIDO POR EL DOCENTE</b>	<b>OTROS COMPONENTES</b>		<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
4	4		8	
<b>EJE DE FORMACION DE COMPETENCIA</b>				
COMPETENCIA GÉNERICA <input type="checkbox"/>	ESPECIFICA BÁSICA <input type="checkbox"/>	ESPECIFICA DE EJES <input checked="" type="checkbox"/>	ESPECIFICA INVESTIGACION <input type="checkbox"/>	
<b>COMPETENCIA</b>				
Analiza el Estado y la capacidad de las personas para la identificación en los actos del derecho civil con responsabilidad, ética y justicia				
<b>UNIDADES DE COMPETENCIA</b>	<b>NÚCLEOS TEMATICOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>		
Analiza el Estado civil y posesión de Estado para su aplicación a casos concretos	Nociones Generales sobre Estado Civil y Posesión de Estado. Importancia del estado civil. Clasificación teórica del estado civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Glosario</li> <li>- Discusión guiada</li> <li>- Torbellino de ideas</li> <li>- Exposición oral</li> <li>- Discusión guiada</li> <li>- Mesa Redonda</li> <li>- Phillips 66</li> <li>- Ensayo</li> <li>- Simulación</li> <li>- Dramatización</li> </ul>		
Analiza los aspectos de las instituciones jurídicas estudiadas con el fin de lograr el desarrollo de los tipos de capacidad e incapacidad	Nociones generales sobre Estado Civil de las Personas, Capacidad e Incapacidad.			
Desarrolla la interdicción y la inhabilitación judicial para relacionarlas con la minoridad	Interdicción y la Minoridad. Diferencias. Régimen jurídico aplicable a la interdicción e inhabilitación.			
Analiza la Patria Potestad, Guarda y Tutela para aplicarlas a casos concretos	Patria Potestad, Guarda y la Tutela. Características. Principios fundamentales. Teorías			
<b>REFERENCIAS</b>				
<p>Aguilar , J. (2010). <i>Personas. Derecho Civil I</i>. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello</p> <p>Calvo Baca (1997). <i>Código Civil Venezolano Comentado y Concordado</i>. Caracas: Ediciones Libra C. A.</p> <p>Código Civil Venezolano (1982) <i>Gaceta Oficial Extraordinaria N° 2990</i>. Junio 26.</p> <p>Contreras, G. (1985). <i>Manual De Derecho Civil. Personas</i>. Vadel Hnos. Editores, Valencia.</p> <p>De Rugeiro, R. <i>Instituciones De Derecho Civil</i>. Tomo II. Madrid,</p> <p>Diez L y-Gullon (2005). <i>Sistema de Derecho Civil</i>. Madrid: Tecnos.</p>				

  
 Dr. José Domingo Mora Márquez  
 Secretario



República Bolivariana de Venezuela  
Universidad Bicentaria de Aragua  
Vicerrectorado Académico  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Escuela de Derecho



  
Dr. José Domingo Mora Márquez  
Secretario